INSTITUCION EDUCATIVA
CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL

NIT :892300325-2

Res. SED Cesar de Reconocimiento de estudios No. 006790 del 15 de Julio de 2022.

A C T A D E L I Q U I D A C I O N Y F I N A L I Z A C I O N

CONTRATO No 011-2026

OBJETO	
Compra venta de materiales de ferretería y construcción para realizar trabajos locativos y adecuaciones en la Institucion Educativa	
CONTRATO DE COMPRAVENTA	No 011-2026
CONTRATANTE	I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL
NIT	892300325-2
CONTRATISTA	HERNANDO DE JESUS RAMIREZ
NIT/CC	5091957
DIRECCION	CALLE 13 NÂ° 3-36 Manaure
TELEFONO	3145439329
VALOR	12.822.150
DURACION	Cinco(5) dias calendario
CDP : D2026-00011	Registro : R2026-00011

En el Municipio de MANAURE, a los 29 dias del mes de Abril de 2026. se reunieron en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL, las siguientes personas: El RECTOR HERNAN ABEL GAMEZ TERAN, como contratante y HERNANDO DE JESUS RAMIREZ como contratista, con el fin de finalizar y liquidar el Contrato en mención.

FECHA DE INICIO: 2026-04-23	FECHA DE FINALIZACION: 2026-04-29
DESARROLLO: El contrato se desarrollo en los terminos pactados	
VALOR PAGADO: 12,822,150	
EGRESOS:E2026-00011, E2026-00012	
VALOR PENDIENTE: 0	

Mediante Informe emitido por el supervisor, se dio cumplimiento a la ejecución del contrato, realizando la entrega total a conformidad del contrato equivalente al 100% de lo contratado

La institución efectuó las deducciones correspondientes a esta clase de contrato, conforme con las disposiciones legales.

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de finalización y liquidación y dejamos constancia que:

• El SUMINISTRO O SERVICIO FUE ENTREGADO por el Contratista y recibido a satisfacción por el Contratante.

• En la presente acta de finalización y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por los servicios prestados.

A C T A D E L I Q U I D A C I O N Y F I N A L I Z A C I O N

• El Contratista presentará para el pago final cuenta de cobro, factura o documento equivalente, adjuntando los certificados de antecedentes de los órganos de control.

• El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente finalización y liquidación.

En consecuencia dan por liquidado y finalizado definitivamente el presente Contrato a los 29 dias del mes de Abril de 2026.

HERNAN ABEL GAMEZ TERAN
RECTOR

HERNANDO DE JESUS RAMIREZ
CONTRATISTA

scg.net.co